



INFORME DE ACTIVIDADES



“Provisión para armonización Contable 2021”

Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PEF 2021)

- a) Capacitación y profesionalización.
- b) Modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.
- c) Ambos.



Informe de resultados sobre los avances en Armonización Contable Ejercicio 2020.



Adopción y Aprobación de Documentos Técnicos – Normativos.



Representantes Municipales de las 7 regiones



1. Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PEF 2021)

Derivado del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 (PEF 2021), en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones o ambas, al respecto:

El viernes 5 de marzo del presente, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los "Términos y Condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en beneficio de las Entidades Federativas y Municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones".

En razón de lo anterior, se realizará un análisis para ver la viabilidad de solicitar dicho recurso, en virtud que durante el periodo en que se debe ejercer el recurso, el Estado se encuentra en pleno proceso de cambio de administración de los ayuntamientos.





2. Informe de resultados sobre los avances en Armonización Contable Ejercicio 2020.

Derivado de la emergencia sanitaria declarada durante el primer trimestre del año 2020, ocasionada por el virus SARS-Co v2 (COVID-19), que afecta a México y a nuestro estado y que ha dado lugar a la adopción de diversas medidas sanitarias por autoridades federales y estatales, tales como la suspensión de labores, plazos y términos a fin de guardar la cuarentena durante la etapa crítica de transmisión del virus para controlar y prevenir la pandemia, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) mediante los oficios CONAC/Secretaria Técnica.- 055, 160, 163/2020 y 001/2021, informó la prórroga para efectuar las evaluaciones sobre armonización contable 2020, en los meses de septiembre y octubre del 2020, enero y abril del 2021 respectivamente.

Por lo que, en ese mismo sentido, se informó a los Entes Públicos del Estado, mediante los oficios CACEP-ST-061, 066, 087/2020 y 003/2021.

Por lo anterior estamos en espera de recibir la información oportuna, por parte del CONAC, para la difusión y realización de las evaluaciones correspondientes, mismas que se realizarán en el mes de abril del presente ejercicio.

INFORME DE ACTIVIDADES

2. Informe de resultados sobre los avances en Armonización Contable Ejercicio 2020.

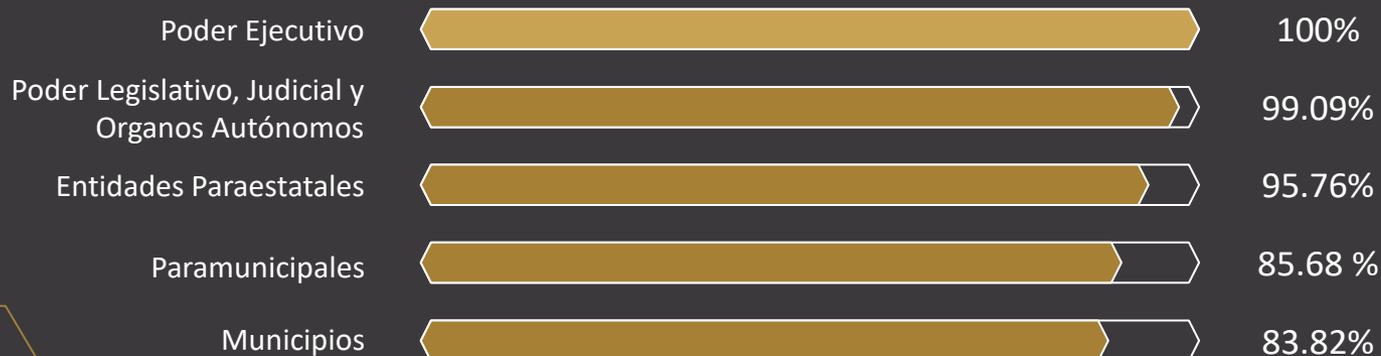
De los **323** entes públicos obligados a presentar la evaluación, todos la concluyeron, **por lo tanto el índice de cumplimiento es del 100%**, generando una calificación general promedio del:

86.85%

Obteniendo un grado de **Cumplimiento medio**.

4to
Periodo 2019
SEvAC

Calificación general promedio por tipo de ente público:



INFORME DE ACTIVIDADES

2. Informe de resultados sobre los avances en Armonización Contable Ejercicio 2020.

Calificación General del Estado





3. Adopción y Aprobación de Documentos Técnicos – Normativos.

El 15 de diciembre del 2020 y el 04 de enero del presente año, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del CACEP (<http://cacep.puebla.gob.mx/marco-normativo>), los siguientes documentos normativos:

1. ACUERDO de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que emite el CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
2. Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable, aprobado en su Tercera Reunión de Trabajo 2020, celebrada en primera convocatoria con fecha 27 de noviembre de 2020, por el que reforma y adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Se hace la atenta invitación a los representantes de las regiones, informen a los municipios de su región sobre la publicación de estos documentos, para las acciones conducentes; con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8 fracción IV de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.



4. Representantes Municipales de las 7 regiones

Este Consejo, da la más cordial bienvenida a:

**Los representantes de las
7 regiones del Estado**

Molcaxac

Atlixco

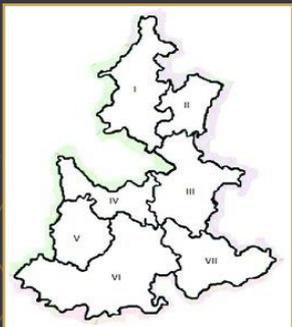
Zaragoza

Xicotepec

San Gabriel Chilac

Guadalupe Victoria

San Pedro Cholula



Periodo 2020-2022

